



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Expedido conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Versión 1.0

Fecha de emisión: 20 de octubre del 2026

Río Churubusco No. 909, Col. Morelos, C.P. 80170, Culiacán, Sinaloa

Tel. +52 667 599 2590 · saucedainspecciondesoldadura.com.mx

ÍNDICE

Para generar o actualizar el índice en Word, colóquese sobre él, haga clic derecho y elija "Actualizar campos" (o presione F9).

I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE	3
II. MARCO JURÍDICO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AVISO	3
III. TITULARES A QUIENES SE DIRIGE	4
IV. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO	5
V. DATOS PERSONALES SENSIBLES	6
VI. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	7
VII. FUNDAMENTO DEL TRATAMIENTO Y CONSENTIMIENTO	9
VIII. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	9
IX. DATOS BIOMÉTRICOS.....	10
X. GEOLOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y DISPOSITIVOS	10
XI. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES	11
XII. ENCARGADOS Y REMISIONES.....	12
XIII. PLAZOS DE CONSERVACIÓN	12
XIV. DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	13
XV. REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO	14
XVI. OPCIONES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE LOS DATOS	15
XVII. MEDIDAS DE SEGURIDAD	15
XVIII. VULNERACIONES A LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	16
XIX. SITIO WEB, TECNOLOGÍAS DE RASTREO Y REDES SOCIALES.....	16
XX. DATOS PERSONALES DE TERCEROS Y OBTENCIÓN INDIRECTA	16
XXI. MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE INTERDICCIÓN.....	17
XXII. MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD	17
XXIII. AUTORIDAD COMPETENTE Y MEDIOS DE DEFENSA	17
XXIV. ACEPTACIÓN	18

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y demás disposiciones aplicables, se expide el presente aviso de privacidad integral, con el objeto de informar a los titulares la existencia y las características principales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, a fin de que se encuentren en posibilidad de tomar decisiones informadas al respecto.

I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

1.1. Es responsable del tratamiento de sus datos personales el señor José Roberto Saucedo Salazar, persona física con actividad empresarial que opera bajo el nombre comercial "**Sauceda Inspección de Soldadura**" (en lo sucesivo, indistintamente, "SIS" o el "Responsable"), con domicilio en Río Churubusco número 909, colonia Morelos, código postal 80170, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México.

1.2. El Responsable se dedica a garantizar la calidad de los procesos de elaboración, montaje y mantenimiento de proyectos de construcción en acero estructural, mediante la aplicación de normas y códigos especializados vigentes, prestando servicios de inspección visual, pruebas no destructivas, pruebas ultrasónicas, medición de espesores de pared y material base, pruebas de adherencia y espesor de recubrimientos, verificación de torque, inspección de partículas magnéticas, pruebas metalúrgicas, ensayos a tensión, pruebas de esclerómetro, así como la emisión de dictámenes y asesorías técnicas especializadas.

1.3. Para todo lo relativo a la protección de datos personales, así como para la presentación de solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el Responsable pone a disposición de los titulares la cuenta de correo electrónico destinada exclusivamente a la atención de dichas solicitudes: [privacidad@saucedainspecciondesoldadura.com.mx], así como el domicilio señalado en el numeral 1.1 anterior, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

1.4. El Responsable cuenta con un Departamento de Datos Personales, a cargo de la persona designada por escrito por el titular del negocio, a quien corresponde dar trámite a las solicitudes de los titulares y fomentar la protección de datos personales al interior de la organización.

II. MARCO JURÍDICO Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AVISO

2.1. El presente aviso se rige por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025 y vigente a partir del día siguiente al de su publicación, ordenamiento que abrogó la ley de la materia expedida en el año 2010.

2.2. Continúan resultando aplicables, en todo aquello que no se oponga a la ley vigente y en tanto se expide la normativa secundaria correspondiente, el Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicado el 21 de diciembre de 2011, así como los Lineamientos del Aviso de Privacidad, publicados el 17 de enero de 2013. Son igualmente aplicables, en

lo conducente, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, el Código Fiscal de la Federación y la normativa técnica que rige los servicios de inspección y ensayos no destructivos.

2.3. El presente aviso se pone a disposición de los titulares mediante formatos impresos, digitales, visuales, sonoros o cualquier otra tecnología, atendiendo al medio por el cual se obtengan los datos personales, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando los datos se obtengan de manera personal y directa, el aviso integral se entrega en formato impreso en el momento mismo de recabarlos, recabándose el acuse correspondiente.
- b) Cuando los datos se obtengan por medios electrónicos, se pone a disposición del titular la versión simplificada del presente aviso.
- c) Tratándose del sistema de videovigilancia y del acceso al centro de trabajo, se coloca en lugar visible, previo al ingreso a las áreas videovigiladas, la señalética que contiene el aviso corto a que se refiere el Anexo B.
- d) Cuando los datos no se obtengan directamente del titular, se estará a lo previsto en la sección XX del presente aviso.

2.4. El aviso integral se encuentra permanentemente disponible en el sitio saucedainspecciondesoldadura.com.mx, en la recepción del centro de trabajo y, tratándose de personal, como anexo al contrato individual de trabajo.

III. TITULARES A QUIENES SE DIRIGE

3.1. El presente aviso se dirige a las siguientes categorías de titulares, cuyos datos personales son objeto de tratamiento por el Responsable:

- a) Clientes, así como los representantes, contactos operativos, residentes de obra, supervisores y demás personal de contacto de clientes personas morales y de entes públicos contratantes.
- b) Proveedores, contratistas y prestadores de servicios, así como el personal de contacto de éstos.
- c) Personas que prestan sus servicios personales subordinados al Responsable, a quienes en lo sucesivo se denomina colaboradores, así como sus beneficiarios y contactos de emergencia.
- d) Candidatos que participan en procesos de reclutamiento y selección, incluidos quienes remiten su currículo a través del sitio web.
- e) Visitantes y, en general, toda persona que ingresa al centro de trabajo o al laboratorio, incluida su captación por el sistema de videovigilancia.
- f) Usuarios del sitio web que utilizan el formulario de contacto o la solicitud de presupuesto.

IV. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

4.1. El Responsable trata los datos personales que a continuación se precisan, atendiendo a la categoría de titular de que se trate. En todos los casos, el tratamiento se limita a los datos que resultan necesarios, adecuados y relevantes para las finalidades señaladas en la sección VI.

A. Clientes y personal de contacto de clientes

4.2. Datos de identificación y contacto, consistentes en nombre completo, firma, cargo, empresa, área, domicilio, correo electrónico y números telefónicos fijo y móvil; en su caso, los datos de la identificación oficial y la fotografía de gafete que el cliente exija como condición de acceso a sus instalaciones u obras.

4.3. Datos fiscales, consistentes en Registro Federal de Contribuyentes, régimen fiscal, domicilio fiscal, constancia de situación fiscal y uso del comprobante fiscal digital.

4.4. Datos patrimoniales o financieros, consistentes en cuenta bancaria o clave interbancaria estandarizada para la recepción de pagos o devoluciones, así como el historial de facturación y cobranza.

4.5. Datos contenidos en órdenes de compra, contratos, órdenes de servicio, bitácoras de obra, reportes de inspección y dictámenes técnicos.

B. Proveedores, contratistas y prestadores de servicios

4.6. Datos de identificación y contacto, consistentes en nombre, identificación oficial, domicilio, correo electrónico, teléfono y cargo.

4.7. Datos fiscales y patrimoniales, consistentes en Registro Federal de Contribuyentes, constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, datos bancarios y comprobantes de pago.

4.8. Documentación soporte, consistente en instrumentos constitutivos, poderes, registro patronal, pólizas de seguro y certificaciones técnicas, así como el registro de ingreso al centro de trabajo.

C. Colaboradores

4.9. Datos de identificación, consistentes en nombre, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, número de seguridad social, firma, fotografía, identificación oficial, acta de nacimiento, comprobante de domicilio y estado civil.

4.10. Datos de contacto y de emergencia, consistentes en domicilio, teléfono, correo electrónico, nombre y teléfono de la persona designada como contacto de emergencia, así como nombre y parentesco de los beneficiarios designados.

4.11. Datos laborales, consistentes en puesto, antigüedad, jornada, salario, incidencias, periodos vacacionales, evaluaciones de desempeño, capacitación recibida, certificaciones técnicas en materia de inspección visual, ultrasonido, partículas magnéticas y demás ensayos, así como licencia de conducir.

4.12. Datos académicos, consistentes en grado de escolaridad, títulos, cédulas profesionales, constancias y certificaciones expedidas por organismos técnicos.

4.13. Datos patrimoniales, consistentes en cuenta bancaria para el pago de nómina, créditos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y, en su caso, descuentos por concepto de pensión alimenticia ordenados por autoridad judicial.

4.14. Datos personales sensibles, en los términos precisados en la sección V del presente aviso.

4.15. Datos de geolocalización de los vehículos y dispositivos asignados, así como la imagen captada por el sistema de videovigilancia y las fotografías y videos tomados durante las actividades de inspección, capacitación o eventos de la empresa.

D. Candidatos

4.16. Datos de identificación y contacto, currículo, experiencia laboral, referencias laborales, escolaridad, certificaciones técnicas y pretensión salarial, así como el resultado de la verificación de referencias y, en su caso, la constancia de no antecedentes penales en los supuestos previstos en la sección V.

E. Visitantes y F. Usuarios del sitio web

4.17. Tratándose de visitantes, nombre, empresa, motivo de la visita, persona a quien visita, hora de entrada y salida, número de la identificación oficial presentada, número de placas del vehículo e imagen captada por el sistema de videovigilancia.

4.18. Tratándose de usuarios del sitio web, nombre, correo electrónico, teléfono, empresa, el contenido del mensaje o requerimiento formulado y los datos que el propio usuario incluya en su solicitud de presupuesto, así como la dirección de protocolo de internet y los datos de navegación que se recaben mediante las tecnologías de rastreo a que se refiere la sección XIX.

4.19. El Responsable no solicita ni recaba información relativa al estado de embarazo, afiliación sindical, creencias religiosas, preferencia sexual, opiniones políticas u origen étnico o racial de los titulares, cuya solicitud constituiría, además, una práctica discriminatoria en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

V. DATOS PERSONALES SENSIBLES

5.1. El Responsable trata datos personales sensibles, entendiéndose por tales aquellos que afectan a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conllevar un riesgo grave para éste. Dichos datos son los siguientes:

- a)** Datos de salud, consistentes en los resultados y el dictamen de aptitud derivados de los exámenes médicos de ingreso y periódicos, los exámenes toxicológicos, las incapacidades expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y las condiciones que el propio colaborador informe como relevantes para su atención en caso de emergencia en campo.
- b)** Datos biométricos, consistentes en la huella dactilar o los rasgos faciales utilizados para el control de asistencia y el acceso al centro de trabajo y al laboratorio, en los términos de la sección IX.

5.2. De conformidad con el artículo 8 de la Ley, el tratamiento de datos personales sensibles requiere el consentimiento expreso y por escrito del titular, manifestado mediante firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación.

5.3. Los exámenes médicos de ingreso y periódicos, así como los exámenes toxicológicos, son practicados por médico o laboratorio externo. El Responsable conserva únicamente la constancia de aptitud para el puesto y su vigencia, en expediente separado del expediente laboral, con acceso restringido a la persona expresamente designada.

5.4. En los procesos de reclutamiento y selección, el Responsable lleva a cabo la verificación de referencias y trayectoria profesional del candidato, limitada a información de carácter profesional y previa comunicación al interesado. La constancia de no antecedentes penales se solicita únicamente respecto de aquellos puestos o proyectos en los que el cliente lo exija como condición contractual de acceso a sus instalaciones, conservándose exclusivamente la constancia de que la verificación fue realizada y su fecha.

VI. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

A. Finalidades primarias

6.1. Los datos personales son tratados para las finalidades que dan origen y son necesarias para la existencia, mantenimiento y cumplimiento de la relación jurídica entre el titular y el Responsable, consistentes en:

- a)** Identificar y contactar al cliente y a su personal; elaborar cotizaciones y presupuestos; formalizar, administrar y dar seguimiento a contratos, órdenes de compra y órdenes de servicio.
- b)** Prestar los servicios de inspección, ensayos no destructivos, pruebas de laboratorio y asesoría técnica contratados, así como emitir y entregar los reportes, informes y dictámenes técnicos correspondientes al cliente y, en su caso, al propietario de la obra o a la autoridad competente.
- c)** Facturar, cobrar, timbrar comprobantes fiscales digitales y cumplir las obligaciones fiscales y contables a cargo del Responsable.
- d)** Atender requerimientos de información, quejas, garantías, controversias y auditorías de los clientes, así como participar en procedimientos de contratación pública, licitaciones e invitaciones, integrando los expedientes de participación respectivos.
- e)** Evaluar, registrar, contratar y administrar a proveedores y contratistas; verificar su capacidad técnica, su situación fiscal y el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social; y efectuar los pagos y retenciones que correspondan.
- f)** Reclutar, seleccionar y contratar personal; integrar y conservar el expediente laboral; y elaborar los contratos individuales de trabajo y demás documentación laboral.
- g)** Calcular y pagar la nómina, las prestaciones y las retenciones correspondientes, así como realizar la inscripción, los movimientos afiliatorios y el cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores,

el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y las autoridades fiscales y laborales.

- h) Controlar la asistencia, la puntualidad y la jornada laboral, así como gestionar el acceso a las instalaciones y al laboratorio.
- i) Acreditar ante clientes y organismos la competencia técnica del personal, mediante sus certificaciones, constancias y capacitación.
- j) Cumplir las obligaciones en materia de seguridad e higiene, salud ocupacional y prevención de riesgos de trabajo, incluida la verificación de la aptitud médica del personal para la realización de trabajos de riesgo, en alturas y en espacios confinados.
- k) Atender emergencias médicas o accidentes ocurridos en el centro de trabajo o en obra, contactando a la persona designada por el colaborador.
- l) Cumplir los requisitos de acceso, seguridad e identificación que los clientes establezcan en sus propias instalaciones u obras.
- m) Gestionar la asignación, uso y resguardo de vehículos, equipo de medición y herramienta.
- n) Controlar el ingreso y la salida de personas y vehículos; proteger la integridad física de las personas y la seguridad de las instalaciones, del equipo de medición y de la información; y prevenir, detectar, investigar y, en su caso, acreditar ante la autoridad competente hechos que puedan constituir un delito, un incumplimiento al reglamento interior de trabajo o un riesgo para la seguridad.
- o) Atender las solicitudes de contacto, información y presupuesto formuladas a través del sitio web y dar el seguimiento comercial correspondiente.

B. Finalidades secundarias

6.2. De manera adicional, el Responsable utiliza los datos personales para las finalidades que se enuncian a continuación, las cuales no son necesarias para la relación jurídica de que se trate, pero permiten brindar una mejor atención:

- a) Envío de información comercial, promociones, boletines técnicos y novedades normativas en materia de soldadura e inspección, así como invitaciones a cursos, capacitaciones, eventos técnicos y ferias del sector.
- b) Aplicación de encuestas de satisfacción, estudios de mercado y elaboración de estadísticas internas.
- c) Uso del nombre comercial y del logotipo del cliente, así como de imágenes del proyecto, con fines de referencia comercial y de integración del portafolio de servicios del Responsable.
- d) Fijación, reproducción y difusión de fotografías y videos del personal en actividades de obra, capacitación o eventos de la empresa, incluidos el sitio web y las redes sociales del Responsable.
- e) Felicitaciones por cumpleaños y aniversarios laborales y organización de actividades de integración.

- f) Conservación del currículo de los candidatos no contratados en la bolsa de trabajo del Responsable, a efecto de considerarlos en vacantes futuras.

6.3. El titular puede manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para las finalidades secundarias en los términos de la sección XVI, sin que ello sea motivo para negarle los servicios contratados ni afecte la relación laboral o comercial que mantenga con el Responsable.

VII. FUNDAMENTO DEL TRATAMIENTO Y CONSENTIMIENTO

7.1. El tratamiento de los datos personales de identificación y contacto de clientes, proveedores, visitantes y usuarios del sitio web se sustenta en el consentimiento tácito del titular, el cual se entiende otorgado cuando, puesto a su disposición el presente aviso, no manifiesta oposición.

7.2. El tratamiento de datos patrimoniales o financieros requiere el consentimiento expreso del titular, salvo que resulte aplicable alguna de las excepciones previstas en los artículos 9 y 36 de la Ley.

7.3. El tratamiento de datos personales sensibles requiere el consentimiento expreso y por escrito del titular, en los términos de la sección V.

7.4. No se requiere el consentimiento del titular cuando así lo disponga una ley; cuando los datos sean necesarios para el cumplimiento de obligaciones derivadas de una relación jurídica, señaladamente la relación laboral, contractual y fiscal; cuando exista una situación de emergencia que pueda dañar a la persona en su integridad o en sus bienes; o en los demás supuestos previstos en el artículo 9 de la Ley.

7.5. El consentimiento otorgado puede ser revocado en cualquier momento, sin que se le atribuyan efectos retroactivos, en los términos de la sección XV.

VIII. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

8.1. El centro de trabajo y el laboratorio del Responsable cuentan con un sistema de circuito cerrado de televisión que capta la imagen de las personas que ingresan a las áreas videovigiladas. El sistema de videovigilancia opera las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, y no capta audio ni graba conversaciones.

8.2. Son titulares de los datos captados por el sistema los colaboradores, visitantes, clientes, proveedores y, en general, cualquier persona que ingrese a las áreas videovigiladas. Los datos objeto de tratamiento son la imagen de la persona, así como la fecha y la hora de la captación.

8.3. El sistema tiene por finalidad la seguridad de las personas y de los bienes; el control de accesos; la protección del equipo de medición y de las muestras del laboratorio; la prevención, detección e investigación de hechos ilícitos; la verificación del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y del reglamento interior de trabajo; y la acreditación de hechos ante autoridades y compañías aseguradoras.

8.4. Se encuentran videovigiladas las áreas de acceso, recepción, estacionamiento, almacén, laboratorio, resguardo de equipo y el perímetro de las instalaciones. No existen cámaras, ni se instalarán, en sanitarios,

vestidores, comedor, áreas de descanso ni en cualquier otro espacio destinado al esparcimiento o a la intimidad de las personas.

8.5. Las grabaciones se conservan por un plazo de treinta días naturales, transcurrido el cual son suprimidas mediante sobreescritura, salvo que resulten necesarias para una investigación interna, un procedimiento administrativo o judicial o una reclamación ante compañía aseguradora, supuestos en los cuales se conservan hasta la conclusión definitiva del asunto de que se trate.

8.6. Las grabaciones se almacenan en el equipo de grabación ubicado en área de acceso restringido, protegido mediante control de usuarios y contraseña. El acceso a su visualización se encuentra limitado al Responsable y a las personas que éste designe por escrito, debiendo quedar registro de cada consulta.

8.7. Las grabaciones únicamente se transfieren al Ministerio Público, a las autoridades judiciales o administrativas competentes y a las compañías aseguradoras cuando exista un siniestro que lo justifique.

IX. DATOS BIOMÉTRICOS

9.1. El Responsable utiliza datos biométricos para el control de asistencia y el acceso al centro de trabajo y al laboratorio. Por tratarse de datos personales sensibles, su tratamiento se sujeta a las salvaguardas siguientes:

- a) El consentimiento se recaba de manera expresa y por escrito, con anterioridad a la primera captura del dato.
- b) El sistema almacena exclusivamente una plantilla matemática cifrada derivada del rasgo biométrico, y no la imagen de la huella dactilar o del rostro, de modo que el dato no resulta reversible ni reutilizable fuera del sistema.
- c) El dato biométrico se utiliza únicamente para la verificación de identidad en el registro de asistencia y en el control de acceso, y en ningún caso para evaluar el desempeño, el estado de ánimo, la salud o cualquier otra característica de la persona.
- d) La plantilla biométrica se suprime dentro de los quince días hábiles siguientes a la terminación de la relación laboral, dejándose constancia documental de la supresión.
- e) El dato biométrico no es objeto de transferencia alguna, salvo requerimiento de autoridad competente.

X. GEOLOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS Y DISPOSITIVOS

10.1. El Responsable asigna vehículos y dispositivos móviles al personal que realiza inspecciones en campo, algunos de los cuales cuentan con sistemas de geolocalización que tratan datos de coordenadas, ruta, velocidad, fecha y hora, así como el identificador del vehículo o dispositivo y del colaborador a quien se encuentra asignado.

10.2. Dicho tratamiento tiene por finalidad la seguridad del personal durante los traslados y en obra; su localización en caso de emergencia, accidente o robo; la protección del vehículo y del equipo de medición transportado; la verificación de la asistencia a los sitios de inspección contratados; y la comprobación de los gastos de viaje y combustible.

10.3. La geolocalización se encuentra activo las veinticuatro horas del día, limitándose la consulta de datos fuera de jornada a supuestos de robo o emergencia y llevarse registro de cada consulta. Los registros se conservan por noventa días naturales, salvo que resulten necesarios para acreditar la prestación del servicio ante el cliente, una reclamación ante compañía aseguradora o un procedimiento de cualquier naturaleza.

10.4. El Responsable no utiliza la geolocalización para monitorear al colaborador fuera de su jornada laboral ni para inferir aspectos relativos a su vida privada.

XI. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

11.1. Se entiende por transferencia toda comunicación de datos personales, dentro o fuera del territorio nacional, realizada a persona distinta del Responsable o del encargado. El Responsable realiza las transferencias que a continuación se precisan:

- a)** A los clientes en cuyas instalaciones u obras se prestan los servicios, los datos de identificación del personal asignado, sus certificaciones técnicas y la constancia de aptitud médica, como condición de acceso a sus instalaciones u obras, así como los reportes, bitácoras y dictámenes que constituyen el objeto del servicio contratado. Esta transferencia resulta necesaria para el cumplimiento de obligaciones derivadas de una relación jurídica.
- b)** A los entes públicos contratantes, la información necesaria para la integración de expedientes de licitación y contratación pública, la acreditación del personal asignado, la entrega de los entregables contractuales y la atención de auditorías y requerimientos de fiscalización. Esta transferencia se encuentra prevista en una ley y resulta necesaria para la relación jurídica.
- c)** Al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades laborales, la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, vivienda, crédito al consumo, fiscales y laborales.
- d)** A las autoridades administrativas, al Ministerio Público y a las autoridades judiciales competentes, la información que sea requerida conforme a derecho, así como aquella necesaria para el ejercicio o la defensa de los derechos del Responsable en juicio.
- e)** A las instituciones bancarias, los datos necesarios para la dispersión de la nómina y el pago a proveedores.
- f)** A las compañías aseguradoras y ajustadores, la información necesaria para el trámite de siniestros de vehículos, equipo, responsabilidad civil y riesgos de trabajo.

- g)** A médicos y laboratorios externos, los datos necesarios para la práctica de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y toxicológicos y la emisión del dictamen de aptitud. Tratándose de datos sensibles, esta transferencia requiere el consentimiento expreso y por escrito del titular.
- h)** A los asesores legales, contables y auditores externos del Responsable, la información necesaria para la prestación de sus servicios profesionales, quienes se encuentran obligados a guardar confidencialidad.
- i)** Al adquirente o a la sociedad resultante en caso de reestructura corporativa, fusión, escisión o transmisión de la unidad económica, incluida la migración a que se refiere la sección XXII, quien asumirá las mismas obligaciones que corresponden al Responsable.

11.2. Con excepción de la prevista en el inciso g) anterior, las transferencias enunciadas se encuentran comprendidas en los supuestos del artículo 36 de la Ley y no requieren el consentimiento del titular. En todas ellas, el Responsable comunica al receptor el presente aviso de privacidad y las finalidades a que el titular sujetó su tratamiento.

11.3. Al no manifestar su oposición una vez puesto a su disposición el presente aviso, el titular consiente las transferencias que así lo requieran.

XII. ENCARGADOS Y REMISIONES

12.1. El Responsable se auxilia de terceros que tratan datos personales por su cuenta y bajo sus instrucciones, en su carácter de encargados. Las comunicaciones que se realizan a dichos terceros constituyen remisiones y no transferencias, por lo que no requieren el consentimiento del titular; no obstante, se informan en obsequio al principio de información.

12.2. Tienen el carácter de encargados los proveedores de servicios de cómputo en la nube, correo electrónico y almacenamiento de archivos; el despacho contable y el prestador del servicio de cálculo de nómina; el proveedor autorizado de certificación para el timbrado de comprobantes fiscales digitales; el proveedor del sistema de control de asistencia y del sistema de videovigilancia, para efectos de soporte y mantenimiento; y el proveedor de hospedaje y mantenimiento del sitio web.

12.3. Con cada encargado se celebra el convenio o se pacta la cláusula que lo obliga a tratar los datos personales únicamente conforme a las instrucciones del Responsable, a guardar confidencialidad, a implementar las medidas de seguridad correspondientes y a suprimir o devolver los datos al término de la relación.

12.4. Los datos personales pueden almacenarse en servidores ubicados fuera del territorio nacional, propiedad de los prestadores de servicios que actúan como encargados, quienes se encuentran obligados contractualmente a mantener las medidas de seguridad y confidencialidad previstas en el presente aviso, bajo la responsabilidad del Responsable.

XIII. PLAZOS DE CONSERVACIÓN

13.1. Los datos personales se conservan únicamente durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento y de las obligaciones legales a cargo del Responsable. Concluido dicho plazo, los datos son bloqueados y posteriormente suprimidos de manera segura.

13.2. El expediente laboral se conserva durante la relación de trabajo y por los cinco años posteriores a su terminación, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 804 y 516 de la Ley Federal del Trabajo, 30 del Código Fiscal de la Federación y 15 de la Ley del Seguro Social.

13.3. Los resultados de los exámenes médicos y toxicológicos se conservan por el periodo de vigencia del examen y un año adicional, en los términos de la sección V. La plantilla biométrica se suprime conforme a la sección IX.

13.4. Los currículos de los candidatos no contratados se conservan por doce meses, transcurridos dicho plazo son suprimidos. El candidato se sujeta a los términos del presente aviso de privacidad al momento de integrarse a la bolsa de trabajo y/o solicitar empleo al Responsable.

13.5. Los expedientes de clientes, los contratos, las facturas y la documentación contable se conservan por cinco años contados a partir de la fecha en que se presentaron o debieron presentarse las declaraciones correspondientes. Los expedientes de contratación pública se conservan por el plazo que establezca el contrato o la normativa aplicable y, en su defecto, por cinco años.

13.6. Los reportes de inspección, dictámenes técnicos y bitácoras de obra se conservan por diez años contados a partir de su emisión, atendiendo al plazo de prescripción de las acciones que puedan derivar de la responsabilidad profesional del Responsable. Concluido dicho plazo, los expedientes pueden conservarse con fines históricos o estadísticos previa disociación de los datos personales que contengan, supuesto en el cual dejan de estar sujetos a la Ley.

13.7. Las grabaciones de videovigilancia y los registros de geolocalización se conservan conforme a las secciones VIII y X. El registro de visitantes se conserva por doce meses. Los datos de contacto tratados para finalidades secundarias se conservan hasta que el titular manifieste su negativa.

XIV. DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

14.1. El titular, por sí o a través de su representante legal, tiene derecho a conocer qué datos personales suyos obran en poder del Responsable, para qué los utiliza y las condiciones del uso que les da; a solicitar la corrección de su información cuando resulte inexacta, incompleta o no se encuentre actualizada; a que sus datos sean eliminados de los registros o bases de datos cuando considere que no están siendo tratados conforme a los principios y deberes previstos en la normativa; y a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos, así como a las decisiones que se adopten sin intervención humana y que le produzcan efectos jurídicos o le afecten de manera significativa.

14.2. La solicitud puede presentarse mediante correo electrónico dirigido a [privacidad@saucedainspecciondesoldadura.com.mx], señalando en el asunto "Solicitud de derechos

ARCO", o de manera personal en el domicilio del Responsable, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

14.3. La solicitud debe contener el nombre del titular y el domicilio o medio para comunicarle la respuesta; los documentos que acrediten su identidad o, en su caso, la representación legal, conforme al párrafo siguiente; la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer el derecho; cualquier otro elemento que facilite su localización; y, tratándose de rectificación, la indicación de la modificación solicitada y la documentación que sustente su procedencia.

14.4. El titular debe acompañar a su solicitud el documento que acredite su identidad o la representación legal con que se ostenta, consistente en identificación oficial vigente o, tratándose de representación, instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos, acompañada de las identificaciones de todos los firmantes. El Responsable verificará que el medio electrónico desde el cual se formula la solicitud corresponda al registrado en sus archivos.

14.5. El Responsable comunicará al titular la determinación adoptada en un plazo máximo de veinte días hábiles contados desde la recepción de la solicitud y, de resultar procedente, la hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a dicha comunicación. Ambos plazos podrán ampliarse por una sola vez y por un periodo igual cuando las circunstancias del caso lo justifiquen, lo que se hará del conocimiento del titular. Cuando la solicitud resulte incompleta, el Responsable podrá requerir la información faltante dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción.

14.6. El ejercicio de estos derechos es gratuito. Únicamente deberán cubrirse los gastos justificados de envío o el costo de reproducción en copias u otros formatos. Cuando el titular reitere su solicitud en un periodo menor a doce meses, el Responsable podrá cobrar hasta el equivalente a tres Unidades de Medida y Actualización, salvo que existan modificaciones sustanciales al presente aviso que motiven nuevas consultas.

14.7. La cancelación y la oposición no resultarán procedentes cuando el titular sea parte de una relación jurídica vigente y los datos resulten necesarios para su desarrollo; cuando exista una obligación legal de conservarlos; cuando obstaculicen actuaciones de autoridad; o cuando sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados del titular o para el cumplimiento de obligaciones derivadas de una relación jurídica.

XV. REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

15.1. El titular puede revocar en cualquier momento el consentimiento que haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. La revocación no tendrá efectos retroactivos y no procederá en aquellos casos en que el tratamiento resulte necesario para el cumplimiento de una obligación legal o para el mantenimiento de una relación jurídica vigente.

15.2. La solicitud de revocación se presenta por los mismos medios y con los mismos requisitos señalados en la sección XIV, indicando expresamente el tratamiento respecto del cual se revoca el consentimiento. El Responsable comunicará la respuesta en los plazos ahí previstos.

XVI. OPCIONES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN DE LOS DATOS

16.1. El titular que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades secundarias señaladas en la sección VI, apartado B, puede manifestarlo marcando la casilla correspondiente en el formato de aceptación del presente aviso o en el formulario del sitio web; enviando un correo electrónico con la leyenda "No deseo recibir comunicaciones comerciales"; o utilizando la liga de baja incluida al pie de cada comunicación electrónica.

16.2. La negativa se hará efectiva dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción y el titular será incorporado al listado de exclusión que el Responsable mantiene para tal efecto. En ningún caso la negativa será motivo para negar los servicios contratados ni afectará la relación laboral o comercial existente.

16.3. El titular que no desee recibir publicidad por vía telefónica puede además inscribirse en el Registro Público para Evitar Publicidad a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor.

XVII. MEDIDAS DE SEGURIDAD

17.1. El Responsable ha implementado y mantiene medidas de seguridad de carácter administrativo, técnico y físico para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado, las cuales no son menores a aquellas que mantiene para el manejo de su propia información.

17.2. Constituyen medidas administrativas las políticas internas suscritas por los colaboradores; las cláusulas de confidencialidad incorporadas a los contratos individuales de trabajo y a los contratos celebrados con proveedores; la designación del Departamento de Datos Personales; la capacitación periódica del personal; el control de accesos por perfil y por necesidad de conocer; el inventario de bases de datos y soportes; y el procedimiento de atención de vulneraciones.

17.3. Constituyen medidas técnicas el uso de contraseñas individuales e intransferibles; el bloqueo automático de sesión; el uso de programas antivirus y la actualización de los sistemas; la realización de respaldos periódicos; el cifrado de los soportes que contienen datos sensibles; el almacenamiento cifrado de las plantillas biométricas; el registro de accesos al sistema de videovigilancia; y el borrado seguro de la información al desechar el equipo de cómputo.

17.4. Constituyen medidas físicas el control de acceso al centro de trabajo y al laboratorio; la videovigilancia perimetral; el resguardo bajo llave de los expedientes laborales, médicos y contractuales en mobiliario de acceso restringido; la separación física del expediente médico respecto del expediente laboral; y la destrucción de documentos mediante trituración.

17.5. El deber de confidencialidad subsiste aun después de finalizar la relación con el Responsable, respecto de toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos personales.

XVIII. VULNERACIONES A LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

18.1. En caso de que ocurra una vulneración de seguridad en cualquier fase del tratamiento que afecte de forma significativa los derechos patrimoniales o morales de los titulares, el Responsable se lo informará de forma inmediata, a fin de que puedan tomar las medidas correspondientes a la defensa de sus derechos.

18.2. La comunicación contendrá, cuando menos, la naturaleza del incidente; los datos personales comprometidos; las recomendaciones al titular acerca de las medidas que puede adoptar para proteger sus intereses; las acciones correctivas realizadas de forma inmediata; y los medios para obtener mayor información al respecto.

18.3. El Responsable mantiene un registro interno de incidentes y lleva a cabo el análisis de las causas por las cuales se presentó la vulneración, implementando las acciones correctivas, preventivas y de mejora que resulten necesarias.

XIX. SITIO WEB, TECNOLOGÍAS DE RASTREO Y REDES SOCIALES

19.1. El sitio saucedainspecciondesoldadura.com.mx pone a disposición de los usuarios un formulario de contacto, una opción de solicitud de presupuesto y una sección de postulación de candidatos. Los datos personales que el usuario proporcione por dichos medios serán tratados conforme a las finalidades señaladas en la sección VI.

19.2. El sitio puede utilizar cookies, balizas web y otras tecnologías que permiten recabar de manera automática información relativa al tipo de navegador y sistema operativo del usuario, las páginas consultadas, la dirección de protocolo de internet y el tiempo de permanencia. Dicha información se utiliza para el funcionamiento del sitio, para medir su uso y para mejorar la experiencia del usuario. El usuario puede deshabilitar estas tecnologías en cualquier momento mediante la configuración de su navegador, lo que puede afectar el funcionamiento de algunas secciones del sitio.

19.3. Las páginas del Responsable en redes sociales se rigen adicionalmente por los términos y avisos de privacidad de las plataformas respectivas, sobre los cuales el Responsable no ejerce control alguno.

XX. DATOS PERSONALES DE TERCEROS Y OBTENCIÓN INDIRECTA

20.1. Cuando el titular proporcione al Responsable datos personales de terceros, señaladamente los de sus contactos de emergencia, beneficiarios, referencias laborales o personal de su empresa, manifiesta contar con la facultad para hacerlo y se obliga a informar a dichas personas sobre la comunicación de sus datos y sobre el contenido del presente aviso.

20.2. Cuando el Responsable obtenga datos personales que no hayan sido proporcionados directamente por el titular, le dará a conocer el presente aviso en el primer contacto que tenga con él. Cuando ello resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados, el Responsable instrumentará las medidas compensatorias que procedan, señaladamente la publicación del aviso en su sitio web y en sus instalaciones.

XXI. MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN ESTADO DE INTERDICCIÓN

21.1. El Responsable no contrata personal menor de dieciocho años ni dirige sus servicios a menores de edad, por lo que no recaba datos personales de menores de manera deliberada.

21.2. Excepcionalmente, el Responsable trata el nombre y la fecha de nacimiento de los hijos menores de sus colaboradores, exclusivamente para el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el otorgamiento de prestaciones y la designación de beneficiarios, previo consentimiento de quien ejerce la patria potestad o la tutela.

XXII. MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

22.1. El presente aviso puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades del Responsable, de sus prácticas de privacidad, de cambios en su modelo de negocio o por cualquier otra causa.

22.2. El Responsable comunicará cualquier modificación mediante la publicación de la versión vigente en el sitio saucedainspecciondesoldadura.com.mx, señalando la fecha de su última actualización; la colocación de la versión vigente en el tablero de avisos y en la recepción del centro de trabajo; y, tratándose de cambios sustanciales en la identidad del responsable, en los datos recabados o en las finalidades del tratamiento, mediante comunicación dirigida al correo electrónico de los titulares que obre en sus archivos.

22.3. El Responsable hace del conocimiento de los titulares que se encuentra en proceso de constituir una persona moral que continuará la misma actividad económica bajo la denominación "Sauceda Inspección de Soldadura" o una similar. En el supuesto de que dicha constitución se concrete y la unidad económica se transmita a la nueva sociedad, ésta continuará el tratamiento de los datos personales para las mismas finalidades previstas en el presente aviso, asumiendo idénticas obligaciones a las que corresponden al Responsable actual.

22.4. El cambio de responsable se comunicará a los titulares por los medios señalados en el numeral 22.2, con una anticipación de quince días hábiles o, en su defecto, en el primer contacto posterior a la migración, mediante la expedición de un nuevo aviso de privacidad. En ese momento el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición o revocar su consentimiento respecto del nuevo responsable.

XXIII. AUTORIDAD COMPETENTE Y MEDIOS DE DEFENSA

23.1. El titular que considere que su derecho a la protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión del Responsable, o que presuma alguna violación a las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normativa aplicable, podrá presentar la queja o solicitud de protección de derechos correspondiente ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, autoridad que asumió las atribuciones que anteriormente correspondían al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

23.2. El procedimiento respectivo deberá iniciarse dentro del plazo legalmente previsto, contado a partir de la fecha en que el titular reciba la respuesta del Responsable o a partir de que concluya el plazo con que éste contaba para responder.

XXIV. ACEPTACIÓN

24.1. Al proporcionar sus datos personales al Responsable por cualquier medio, y no manifestar oposición una vez puesto a su disposición el presente aviso de privacidad, el titular otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en los términos aquí descritos, incluidas las transferencias que así lo requieran.

24.2. Tratándose de datos personales sensibles y de datos patrimoniales o financieros, el consentimiento se recaba de manera expresa o mediante la manifestación expresa que el titular realice por escrito, por medios electrónicos o por cualquier mecanismo de autenticación.
